

Consultas Realizadas

Licitación 254455 - Adquisición de Combustibles y Lubricantes

Consulta 2 - ratios

Consulta	Fecha de Consulta
Señores CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION Unidad Operativa de Contrataciones Presente	26-04-2013
Me dirijo a UD. y por su intermedio a quien corresponda con el fin de solicitarle la modificación de ciertos puntos del Pliego de Bases y Condiciones concernientes a la Licitación Pública Nacional N° 01/2013 ?Adquisición de Combustibles y Lubricantes. ID N° 254.455.- ? En la Sección II, Requisitos para Calificación Posterior, en el punto 2. Capacidad financiera solicita cuanto sigue: Endeudamiento: El promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0.80. Somos actualmente es la empresa Paraguaya mejor situada en el mercado de venta de combustibles líquidos con más de 280 estaciones de servicios, razón por la cual su crecimiento en los últimos años fue colosal. A esto se le suma que contamos con una planta de almacenaje de combustibles con una capacidad de 60.000.000 (sesenta millones) de litros, en los cuales se depositan los combustibles adquiridos de proveedores extranjeros para su posterior venta. Además poseemos la fabricación del producto líder en el mercado de nafta. Estas compras del extranjero generalmente se dan en condiciones más favorables en meses cercanos al cierre de los periodos contables, creando un porcentaje elevado de endeudamiento que no refleja la realidad de la empresa, ya que estas obligaciones son pagadas en corto plazo, debido a su alta rotación. Por lo arriba expuesto es que solicitamos que el promedio de endeudamiento de los 3 años en promedio sea elevado a 0.90. Este pedido se sustenta en base a una consulta realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre este punto en particular en la cual hace mención que el cambio de dicho punto es exclusiva potestad de la Convocante y a un dictamen de nuestros auditores externos, los cuales corroboran lo arriba expresado. Además contamos con todos lo documentos de respaldo de lo arriba mencionado en el caso que la Convocante nos los solicite. ? En la Sección III, Especificaciones Técnicas , solicita cuanto sigue: ESTACIONES DE SERVICIO La empresa oferente deberá presentar el contrato de prestación de servicios y/o la aceptación como boca de expendio de las estaciones de servicios indicadas para el abastecimiento de combustible para cada oficina del CAH. Las Estaciones de Servicio adheridas a la modalidad presentada por el oferente deberán estar ubicadas en las mismas localidades donde el CAH tiene sus oficinas o en su defecto hasta un máximo de 15 kilómetros de las mismas. Las empresas oferentes deberán llenar el formulario N°10 con los datos solicitados, en cuanto a las localidades en donde la institución cuente con oficinas o los lugares de expendio habilitados que no deberán ser superiores a 15 kilómetros, este	

formulario deberá ser presentada con la oferta o a más tardar dentro de las 24 horas siguientes de la apertura de sobres. Una vez adjudicada y durante la prestación de los servicios si el oferente y/o estaciones de servicios adheridas no aceptasen la carga de combustibles mediante las modalidades establecidas en la entrega se considerara como incumplimiento de contrato y generara en consecuencia la aplicación prevista en la ley.

Entendemos que la Convocante con esto trata de asegurarse una provisión a Nivel País, lo cual se contrapone al Sistema de Adjudicación mencionado en la IAO 1.1 c el cual es por LOTE y tratándose que el mismo sea solamente para Combustible se trataría básicamente de un sistema de Adjudicación por el TOTAL.

Para que la Convocante Acceda Realmente a UNA COBERTURA TOTAL A NIVEL PAIS sería más efectivo si la misma accediera a que su Sistema de Adjudicación sea por ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, y de esta forma permitir que más de un SOLO PROVEEDOR sea el que realice el mismo y de esta forma trabajar mucho más seguro y con más respaldo, ya que en el caso de Combustibles es muy común el Desabastecimiento del Producto en nuestro mercado. También es importante remarcar que este tipo de Abastecimiento ya ha sido incorporado por la mayoría de las Convocante que precisan la cobertura que pretende el CAH.

Es importante para Nuestra Empresa que la Convocante acceda a estas solicitudes de cambio, ya que de no ser así estos puntos en particular limitarían la participación de un mayor número de oferentes quebrantándose uno de los principios más importantes de la Ley 2051/03 ?el derecho a la igualdad, libre concurrencia y principalmente la oportunidad de obtener el mayor número de oferentes para poder así elegir el mejor precio.

Por todo lo arriba expresado es que CONFIAMOS que la Convocante acceda a este pedido ya que de forma contraria estaría LIMITANDO la participación de un EMBLEMA 100 % PARAGUAYO y privando al mismo de COMPETIR en IGUALDAD de CONDICIONES en el proceso licitatorio, el cual es un anhelo de TODAS LA EMPRESAS DEL PAIS

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable me despido muy ate

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2013
Para el punto 1 remitase a la adenda N° 2 Para el punto 2 se mantiene lo estipulado en el PBC		